

Régimen matrimonial y subsidio de desempleo

Escrito por anonimo - 30/08/2009 19:40

Buenos días. Mi pregunta es la siguiente con respecto al subsidio de desempleo.

Se tiene en cuenta el régimen matrimonial al computar los ingresos de la unidad familiar, ya que mi mujer tiene ingresos con los que superamos lo establecido. También tenemos dos hijos a nuestro cargo. Muchas gracias por su atención.

=====

Re: Régimen matrimonial y subsidio de desempleo

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/08/2009 19:40

Me temo que independientemente del régimen matrimonial, su mujer forma parte de la unidad familiar y si ella percibe un sueldo que supera el mínimo establecido no podrá acogerse al subsidio de desempleo. De todas formas puedes informarse en las oficinas del INEM.

Salu2.

=====